

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00006869

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 5907

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10.000'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0990292531001

RAZON SOCIAL
EMPACADORA ECUATORIANO DANESA (ECUADASA) S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	PLUMROSE LATINOAMERICANA CA	VENEZOLANA			5'350.000	5.350'000.000
2	INTERNACIONAL DE NEGOCIOS	ECUATORIANA	0990350914001		3'000.000	3.000'000.000
3	CALSHIRE HOLDING INC	I.V.BRITANICA			500.000	500'000.000
4	DR. RAUL IZURIETA MORA BOWEN	ECUATORIANO	1700615762		400.000	400'000.000
5	MARIA ROSA PEREZ DE ARECO	ECUATORIANA	0903135214		300.000	300'000.000
6	ROMI DAMAR INVESTMENTS CORP	I.V.BRITANICA			250.000	250'000.000
7	DR. ORLANDO ALCIVAR SANTOS	ECUATORIANO	0900919986		200.000	200'000.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 10.000'000.000

[Firma]
Firma del representante legal



Guayaquil, Abril 3 de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas figa lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL